RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 05-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 14 DE FEBRERO DEL 2013.

Res. 25.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir al orden del día el siguiente punto:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

- 1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 04-2013, celebrada el día jueves 07 de febrero del 2013.
- **Res. 26.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

- 1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 04-2013, celebrada el día jueves 07 de febrero del 2013.
- 2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.
- **2.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesta por la **SRA. OLGA MARINA LUNA SUÁREZ,** derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES DE MORA Y MULTAS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE PAGO.

- **Res. 27.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 04-2013, celebrada el día jueves 07 de febrero del 2013.
- Res. 28.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 010-2013, de fecha 2013.02.05, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar interpuesto por la SRA. OLGA MARINA LUNA SUÁREZ, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código Catastral: 52-8651, lote N. 15, Rcto. Estrella, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Naranjal, con fecha 2012.12.18, cuyo resultado luego de la partición queda lote 15 y lote 15-A, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.008-13-PP.MM de 2013.01.15
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 029 GADMCN-PS de 2013.01.23.

Res. 29.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente la aprobación en primer debate la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS, INTERESES DE MORA Y MULTAS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PENDIENTES DE PAGO, a efectos de que el Director de la Gestión Financiera Municipal, presente un informe pormenorizado, claro, detallado y específico de cuáles serían las personas beneficiadas con esta ordenanza.

Así también resuelven solicitar al Ab. Barahona Rodríguez Juan Francisco, Abogado de Coactiva y Eco. Julio Lucero Sumba, Tesorero Municipal, Juez de Coactiva, presenten en la Secretaría Municipal, un informe detallado de cuáles han sido las acciones de cobro y coactiva iniciadas y cuánto ha sido el total del valor recaudado por estas acciones así como el total del porcentaje cobrado por el abogado de coactiva en los años 2011 y 2012, así como indicar a cuántos y a quienes se ha iniciado juicios de coactiva y cuántos de esos juicios han sido favorables a los intereses de esta Municipalidad.

Lic. Lenin Torres Alvarado SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM